Práctica supervisada Página 1 de 2



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales República Argentina Programa de:

# Práctica Supervisada

Código: 7224

Carrera: Ingeniería en Computación

Escuela: Ingeniería Electrónica y Computación.

Departamento: Electrónica.

Plan: 285-05 Puntos: 8.5 Carga Horaria: 204 Hs. Semanales: 12,75

Semestre: A partir del 8° Año:

Carácter: Obligatoria

Bloque: Tecnologías Aplicadas

#### Objetivos:

- Brindar al estudiante experiencia práctica complementaria con la formación, para su inserción en el ejercicio de la profesión.-
- Facilitar el contacto del estudiante con instituciones, empresas públicas o privadas o profesionales que se desempeñan en el ámbito de los estudios de la Ingeniería Electrónica.
- Introducir en forma práctica al alumno en los métodos reales y códigos relativos a las organizaciones laborales.
- Ofrecer al estudiante y docente experiencias y posibilidades de contacto con nuevas tecnologías.
- Contribuir con la tarea de orientación del alumno respecto a su futuro ejercicio profesional.
- Desarrollar actividades que refuercen la relación Universidad-Medio Social favoreciendo el intercambio y enriquecimiento mutuo.

Programa Sintético:

El programa de actividades a desarrollar en la práctica supervisada se define para cada alumno en particular según lo establecido en el reglamento.

Programa Analítico: de foja a foja .

Programa Combinado de Examen (si corresponde): de foja a foja .

Bibliografía: de foja a foja .

Correlativas Obligatorias:

Tener aprobadas el setenta por ciento de las asignaturas de la carrera y las correlativas

correspondientes a la actividad a desarrollar.

Correlativas Aconsejadas:

Rige: 2005

Fecha:

Aprobado HCD, Res.

Sustituye al aprobado por Res.:

Fecha:

El Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (UNC) certifica que el programa está aprobado por el (los) número(s) y fecha(s) que anteceden. Córdoba, / / .

Carece de validez sin la certificación de la Secretaría Académica:

Práctica supervisada Página 2 de 2

# **PROGRAMA ANALITICO**

### **LINEAMIENTOS GENERALES**

Las actividades particulares que se realizan en esta actividad curricular son de índole diversa y están especificadas de manera general en el reglamento de Práctica Profesional Supervisada, de la Unidad Académica, aprobado por resolución 389 HCD 2004 y el reglamento propio de la carrera de Ingeniería Electrónica. Estos reglamentos establecen las condiciones y características del cursado y las de evaluación.